

## Informe anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

### Ejercicio 2015

#### Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. (en adelante, la "Compañía") con fecha 24 de febrero de 2003, al amparo del artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, a fin de incorporar las recomendaciones relativas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. En dicho Consejo de Administración se aprobó igualmente su Reglamento de Régimen Interior.

En la actualidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por las previsiones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), que se encuentran reflejadas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Abengoa.

#### Composición

La composición actual de la Comisión es la siguiente:

- Mercedes Gracia Díez                      Presidenta. Consejera independiente no ejecutiva
- José Borrell Fontelles                    Vocal. Consejero independiente no ejecutivo
- Alicia Velarde Valiente                  Vocal. Consejera independiente no ejecutiva
- Juan Carlos Jiménez Lora                Secretario no consejero

La señora Gracia Díez fue designada como miembro de la Comisión por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 12 de diciembre de 2005, y elegida como su Presidenta en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada día el 17 de marzo de 2015; por su parte, el Secretario fue designado en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el día 23 de junio de 2014.

Por su parte, don Antonio Fornieles Melero dejó de pertenecer a esta Comisión el pasado día 1 de marzo de 2016, con ocasión de su nombramiento como nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de don José Domínguez Abascal.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por tres consejeros independientes y su Presidenta ha sido designada de entre ellos, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de

acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero independiente.

## **Funciones y competencias**

Son funciones y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración de Abengoa. A estos efectos, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el informe anual.
6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
7. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Compañía y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
8. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen las funciones de Alta Dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
9. Organizar y supervisar la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.
10. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

## **Sesiones y convocatoria**

Para cumplir las funciones anteriores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias y, al menos, una vez al semestre. Se reunirá también siempre que el Presidente la convoque. Por último, la reunión será válida cuando, hallándose presentes todos sus miembros, estos acuerden celebrar una sesión.

## **Quórum**

La Comisión se considerará válidamente constituida cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Solo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, de la Comisión. En caso de empate, el voto del Presidente de la Comisión tendrá carácter decisorio.

A las reuniones de la Comisión asiste, como secretario, el director de retribuciones de la Compañía.

## **Análisis, informes y propuestas realizados por la Comisión**

Durante el ejercicio 2015, la Comisión ha celebrado doce reuniones; entre los asuntos tratados, destacan por su relevancia las propuestas de nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración, así como la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de los consejeros y del carácter o tipología de los mismos.

En concreto, durante el ejercicio 2015, las principales intervenciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido las siguientes:

- Propuesta al Consejo de Administración, para su designación por cooptación, de D. Antonio Fornieles Melero, con la calificación de Consejero independiente, para la cobertura de la vacante motivada por la dimisión presentada por el hasta entonces Consejero de la Compañía Aplidig, S.L.
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Antonio Fornieles Melero como Vicepresidente segundo, Consejero coordinador y vocal de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de la Compañía.
- Informe al Consejo de Administración sobre la nueva regulación de los sistemas de retribución de los administradores de las sociedades cotizadas.
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Manuel Sánchez Ortega, Consejero Delegado de la Compañía, como Vicepresidente primero del Consejo de Administración de la Compañía.
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Ignacio García Alvear como nuevo Director de Relaciones con Inversores de la Compañía, en sustitución de

# ABENGOA

D.ª Bárbara Sofía Zubiria Furest.

- Propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación, de la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos.
- Propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (IAR), incluida la política de remuneraciones de los consejeros y de la Alta Dirección de la Compañía.
- Elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de los resultados de la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento de D. Antonio Fornieles Melero como Presidente de la comisión de Auditoría.
- Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento de D.ª Mercedes Gracia Díez como Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D. José Borrell Fontelles.
- Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Santiago Seage Medela como nuevo Consejero Delegado de la Compañía, en sustitución de D. Manuel Sánchez Ortega.
- Informe al Consejo de Administración sobre la liquidación de partidas retributivas a favor de D. Manuel Sánchez Ortega, con motivo de su cese como Consejero Delegado de la Compañía.
- Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento de D. Santiago Seage Medela como Vicepresidente Primero del Consejo de Administración y de la incorporación de D.ª María Teresa Benjumea Llorente al Consejo de Administración, ambos en sustitución de D. Manuel Sánchez Ortega.
- Informe al Consejo de Administración sobre la liquidación de partidas retributivas a favor de D. Felipe Benjumea Llorente, con motivo de su cese como Presidente Ejecutivo de la Compañía.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre la propuesta de designar a D. José Domínguez Abascal como consejero dominical y Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre los siguientes cambios en la estructura de dirección de la compañía: designar a D. José Domínguez Abascal como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, nombrar consejero por cooptación a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín en sustitución de la vacante creada por la renuncia de D. Santiago Seage Medela, y nombrar Director General de la Sociedad a D. Joaquín Fernández de Piérola Marín.
- Informe favorable al Consejo de Administración sobre los nuevos contratos mercantiles de consejeros ejecutivos para D. José Domínguez Abascal y D. Joaquín Fernández de Piérola Marín.

